

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-13
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	VERSIÓN:	01
	REEVALUACION CONCEPTO TÉCNICO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS	VIGENCIA:	31-12-2016
Página 1 de 1			

EQUIPO:	ECOGRAFO PORTATIL	MARCA:	VINNO
ÍTEM:	DOCE (12)	MODELO:	6
PROVEEDOR:	MEDICAL DEVICES SAS	VALOR UNITARIO COTIZADO:	\$ 101.943.730
GARANTÍA:	TRES (3) AÑOS		

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN		SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	1.GENERALES				
	1. GENERALES	1.1. Equipo Portátil.	X		Folio 124
		1.2. Peso no mayor a 9 kg	X		Folio 125
		1.3. Teclado alfanumérico.	X		Folio 125
		1.4. Base rodante con bloqueo.	X		Folio 127
		1.5. Monitor LCD de 15" como mínimo.	X		Folio 124 "15,6"
		1.6. Plataforma digital.	X		Folio 101
		1.7. Presentación de imágenes con al menos 256 niveles de grises.	X		Folio 110
		1.8. Memoria de Imagen tipo "cine loop" con captura de imágenes.	X		Folio 112
		1.9. Imagen armónica multifrecuencia seleccionable.	X		Folio 102
		1.10. Zoom en tiempo real.	X		Folio 136
		1.11. Congelación de imagen.	X		Folio 111
		1.12. Rango dinámico no menor a 165 dB	X		Folio 110
		1.13. Tres puertos independientes en el equipo para conexión de transductores.	X		Folio 127 "Dado el tamaño de los equipos y la conexión de transductores no se presentan marcas con este tipo de características."
	2. MODOS DE OPERACIÓN	2.1. Modos de exploración:			
		2.1.1. B	X		Folio 109
		2.1.2. M	X		Folio 110
		2.1.3. Doppler	X		Folio 102
		2.1.4. Doppler color	X		Folio 102
		2.1.5. Doppler PW y CW	X		Folio 102, 114
		2.2. Eliminación automática de artefactos provocados por la respiración o por movimiento de tejidos.	X		Folio 102, 109
		2.3. Imágenes de flujo sanguíneo con resolución espacial 2D o a color.	X		Folio 110
		2.4. Con registro de autotrazo en tiempo real y corrección automática de ángulo.	X		Folio 114, 143
	3. SOFTWARE Y HERRAMIENTAS DE PROCESAMIENTO	3.1. Software de aplicaciones generales, cardíaco, vascular periférico, abdominal, tórax, ginecología, transcraneal y pequeñas partes.	X		Folio 101, 102
		3.2. Software de medición automática de la Intima Media (IMT)	X		Folio 102, 109
		3.3. Segundo Imagen armónico de tejidos. Software de Imagen Trapezoidal	X		Folio 102
		3.4. Manejo de varias profundidades hasta 20 cm, para transductores convex	X		Folio 110
		3.5. Resolución optima de bordes.	X		Folio 102
		3.6. Herramienta para realizar mediciones y cálculos.	X		Folio 103
		3.7. Pre y post procesado de imagen.	X		Folio 102, 132
	4. ALMACENAMIENTO	4.1. Unidad de almacenamiento DVD, CD.	X		Folio 116, 117
		4.2. Capacidad mínima de almacenamiento de 80 Gb en disco duro interno.	X		Folio 103
		4.3. Conexión USB	X		Folio 103
		4.4. Almacenamiento de datos en bruto.	X		Folio 116
		4.5. DICOM 3.0: Basic Greyscale Print SCU, Modality Worklist SCU; con licencias para impresora y PACS.	X		Folio 116, 117
	5. ACCESORIOS (TRANSDUCTORES)	5.1. Batería con una autonomía de por lo menos cuarenta y cinco (45) minutos.	X		Folio 124, 127
		5.2. Transductor lineal multifrecuencia que cubra el rango de frecuencias entre 4MHz a 12MHz, mínimo.		X	Folio 106, 154 "Cubren los rangos mayores a 12 MHz sin alcanzar rangos mínimos de 4.MHz"

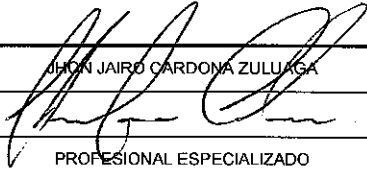
	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE			CÓDIGO:	GDG-P02-F-13
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA			VERSIÓN:	01
	REEVALUACION CONCEPTO TÉCNICO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS			VIGENCIA:	31-12-2016
				Página 1 de 1	
CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO:	5.3. Transductor: Convex multifrecuencia que cubra el rango de frecuencias entre 2MHz a 6MHz, mínimo.	X		Folio 105, 154	
	5.4. Transductor Endocavitario multifrecuencia de 4MHz o menor a 8MHz o mayor. Con 120° de angulación mínimo.	X		Folio 105, 154	
	6. ALIMENTACION				
	6.1. Voltaje: 110 V - 50 / 60 Hz	X		Folio 104	
	7. CONECTIVIDAD				
	7.1. Estándar de conectividad protocolo IPV4 e IPV6	X		Folio 117	
	7.2. Conectividad con sistema HIS-RIS-PACS institucional.	X		Folio 117	
	1. Presentar documento de garantía, donde se evidencia el tiempo de la misma, la cobertura y lo que no incluye, mínimo tres (3) años o más.	X		Folio 183	
	2. Especificar los consumibles y accesorios necesarios para el funcionamiento del equipo con costos de adquisición.	X		Folio 191	
	3. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo continuo durante la garantía por personal calificado.	X		Folio 193	
	4. Realizar por cada año de garantía la cantidad de mantenimientos sugeridos por el fabricante. Anexar documento de referencia.	X		Folio 194 a 196	
	5. Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo en sitio menor o igual a ocho (8) horas hábiles.	X		Folio 193	
	6. Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación tanto para personal asistencial. Garantizar capacitación con personal de fábrica para el personal de ingeniería del Instituto.	X		Folio 186	
NORMAS - CERTIFICADOS	7. Asegurar entrega de manuales de usuario y de mantenimiento de los equipos (se considera manual de mantenimiento el que incluya la información técnica para realizar diagnóstico, mantenimiento preventivo y/o reparación de los equipos) en castellano .	X		Folio 181, 182	
	8. Especificar vida útil del equipo y de los accesorios.	X		Folio 188	
	9. Anexar protocolo de mantenimiento preventivo en formato institucional e instrucciones de manejo básico en el formato GTE-P03-F-13.	X		Folio 157, 158	
	10. Garantizar verificación de calibración según fábrica del equipo ofertado en sitio y entrega de informe si aplica.	X		Folio 192	
	11. Software que pueda actualizarse sin costo adicional durante el termino de garantía.	X		Folio 201	
	12. Anexar propuesta o términos de mantenimiento al término de la vigencia de la garantía con precios por visita de mantenimiento preventivo.	X		Folio 202	
	13. Describir recomendaciones para la disposición final del equipo.	X		Folio 189	
	1. Presentar registro sanitario ante el Invima vigente	X		Subsanación "Mediante oficio con fecha del 24 de Agosto se realiza aclaración de registro Invima vigente, el cual se verifica en la página web, cumpliendo con el requerimiento". 2016DM-0014716 Vigente hasta el 20 de Mayo de 2026	
	2. Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos cinco (5) años, emitida por casa matriz.	X		Folio 185	
	3. Presentar documento donde conste la capacidad para suministrar los insumos, partes, repuestos y el servicio de mantenimiento y verificación de la calibración por parte del proveedor, durante cinco (5) años, como mínimo, o durante la vida útil del equipo si es inferior.	X		Folio 184	
	4. Presentar certificación para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA, CE, TUV, DIN y/o JIS.	X		Folio 169 a 179 "Certificado CE, TUV"	
	5. Equipo que cumpla con las normas:	5.1. IEC 60601-1:2012	X		Folio 177
		5.2. IEC 60601-1-1:2007	X		Folio 177
5.3. IEC 60601-1-2:2007		X		Folio 177	
5.4. IEC 60601-1-4:2007		X		Folio 177	
5.5. IEC 60601-1-6:2007		X		Folio 177	
5.6. IEC 60601-2-37:2007		X		Folio 177	
SUBTOTAL (Porcentaje)		98%	2%	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE	
TOTAL		62	1		

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-13
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	VERSIÓN:	01
	REEVALUACION CONCEPTO TÉCNICO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS	VIGENCIA:	31-12-2016
Página 1 de 1			

NOTA: EL 100% DE LA EVALUACIÓN CORRESPONDE A LOS (63) ÍTEMS DEL CUADRO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

ENTREGA ACLARACIONES: SI ☒ NO ☐ RESPONDE A LOS REQUERIMIENTOS: SI ☐ NO ☒ CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE: SI ☐ NO ☒

Identificación del evaluar :

NOMBRE(S):	JOHN JAIRO CARDONA ZULUAGA	FECHA:	29 DE AGOSTO DE 2018
FIRMA:		DEPENDENCIA	GRUPO INGENIERIA BIOMÉDICA
CARGO:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO		

NOTA: El presente concepto técnico lo emito y manifiesto que al momento de evaluar no me encuentro inhabilitado, ni incurso en incompatibilidades, impedimentos y/o conflictos de interés.



INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE

CÓDIGO:

GDG-P02-F-13

GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA

VERSIÓN:

01

REEVALUACION CONCEPTO TÉCNICO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS

VIGENCIA:

31-12-2016

Página 1 de 1

EQUIPO:

ECOGRAFO FIJO

MARCA:

VINNO

ÍTEM:

ONCE (11)

MODELO:

G80

PROVEEDOR

MEDICAL DEVICES SAS

VALOR UNITARIO COTIZADO:

\$ 173.221.160

GARANTÍA:

TRES (3) AÑOS

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	1. GENERALES			
	1.1. Con base rodante con bloqueo	X		Folio 39
	1.2. Plataforma digital	X		Folio 39
	1.3. Presentación de imágenes con al menos 256 niveles de grises y 256 tonos de color.	X		Folio 47
	1.4. Memoria de Imagen tipo "cine loop" con captura de imágenes.	X		Folio 47, 53
	1.5. Visualización de hasta cuatro imágenes simultáneamente.	X		Folio 52
	1.6. Monitor LCD o LED de 19", mínimo	X		Folio 41 "21,5"
	1.7. Unidad de pantalla táctil (touch screen), mínimo de 8" para funciones de medidas y menús.	X		Folio 41 "13"
	1.8. Rango dinámico ajustable hasta 220 dB, mínimo.	X		Folio 47
	1.9. Con 1024 canales de procesamiento digital, mínimo.	X		Folio 39
	1.10. Salida de video en formatos: DICOM, MPEG, JPEG, BMP o AVI.	X		Folio 53
	1.11. Mínimo tres puertos independientes en el equipo para conexión de transductores.	X		Folio 41
	2.1. Modos de exploración:	2.1.1. B	X	Folio 54
		2.1.2. M	X	Folio 55
		2.1.3. Doppler	X	Folio 40
		2.1.4. Doppler color	X	Folio 40
		2.1.5. Power doppler	X	Folio 40
		2.1.6. Power angio bidireccional	X	Folio 49
		2.1.7. Triplex	X	Folio 39, 40
	2.2. Eliminación automática de artefactos provocados por la respiración.	X		Folio 39
	2.3. Modo Doppler con registro de autotrazo en tiempo real y corrección de ángulo.	X		Folio 41
	3. SOFTWARE Y HERRAMIENTAS DE PROCESAMIENTO	3.1. Software de aplicaciones generales, cardíaco, vascular periférico, abdominal, ginecológico, pequeñas partes y mama.	X	Folio 39
		3.2. Imagen armónica de banda ancha multifrecuencia.	X	Folio 40
		3.3. Software de medición automática de la Intima Media (IMT)	X	Folio 40
		3.4. Segundo Imagen armónico de tejidos. Software de Imagen Trapezoidal	X	Folio 40
		3.5. Zoom en tiempo real e imagen congelada.	X	Folio 40
		3.6. Manejo de varias profundidades hasta 30 cm, mínimo.	X	Folio 47
		3.7. Resolución óptima de bordes.	X	Folio 39, 40
		3.8. Herramienta para realizar mediciones y cálculos.	X	Folio 54 a 56
		3.9. Pre y post procesado de imagen.	X	Folio 39
		3.10. Imagen de campo extendido	X	Folio 49
	4. ALMACENAMIENTO	4.1. Unidad de almacenamiento DVD, CD.	X	Folio 40
		4.2. Capacidad mínima de almacenamiento de 500 Gb en disco duro interno.	X	Folio 40
		4.3. Conexión USB	X	Folio 40, 41
		4.4. Almacenamiento de datos en bruto.	X	Folio 53
		4.5. DICOM 3.0: Basic Greyscale Print SCU, Modality Worklist SCU; con licencias para impresora y PACS.	X	Folio 53
		4.6. Gestión de pacientes, estudios y datos de imagen.	X	Folio 53
	5.1. Transductor lineal multifrecuencia con frecuencia hasta 13 MHz o mayor	X		Folio 43

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE			CÓDIGO:	GDG-P02-F-13
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA			VERSIÓN:	01
	REEVALUACION CONCEPTO TÉCNICO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS			VIGENCIA:	31-12-2016
				Página 1 de 1	
CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO:	5. ACCESORIOS (TRANSDUCTORES)	5.2. Transductor convex multifrecuencia con rango de frecuencias entre 2 MHz o menor hasta 5 MHz o mayor	X		Folio 44
		5.3. Transductor endocavitario multifrecuencia de 4MHz o menor a 8MHz o mayor. Con 120° de angulación, mínimo.	X		Folio 43
	6. ALIMENTACION	6.1. Voltaje: 110 V - 50 / 60 Hz	X		Folio 42
	7. CONECTIVIDAD	7.1. Estándar de conectividad protocolo IPV4 e IPV6	X		Folio 53
		7.2. Conectividad con sistema HIS-RIS-PACS institucional.	X		Folio 53
	1. Presentar documento de garantía, donde se evidencia el tiempo de la misma, la cobertura y lo que no incluye, mínimo tres (3) años o más.		X		Folio 183
	2. Especificar los consumibles y accesorios necesarios para el funcionamiento del equipo con costos de adquisición.		X		Folio 191
	3. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo continuo durante la garantía por personal calificado.		X		Folio 193
	4. Realizar por cada año de garantía la cantidad de mantenimientos sugeridos por el fabricante. Anexar documento de referencia.		X		Folio 194 a 196
	5. Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo en sitio menor o igual a ocho (8) horas hábiles.		X		Folio 193
	6. Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación tanto para personal asistencial. Garantizar capacitación con personal de fábrica para el personal de ingeniería del Instituto.		X		Folio 186
	7. Asegurar entrega de manuales de usuario y de mantenimiento de los equipos (se considera manual de mantenimiento el que incluya la información técnica para realizar diagnóstico, mantenimiento preventivo y/o reparación de los equipos) en castellano .		X		Folio 181, 182
	8. Especificar vida útil del equipo y de los accesorios.		X		Folio 188
NORMAS - CERTIFICADOS	9. Anexar protocolo de mantenimiento preventivo en formato institucional e instrucciones de manejo básico en el formato GTE-P03-F-13.		X		Folio 95 a 97
	10. Garantizar verificación de calibración según fábrica del equipo ofertado en sitio y entrega de informe si aplica.		X		Folio 192
	11. Software que pueda actualizarse sin costo adicional durante el termino de garantía.		X		Folio 201
	12. Anexar propuesta o términos de mantenimiento al término de la vigencia de la garantía con precios por visita de mantenimiento preventivo.		X		Folio 202
	13. Describir recomendaciones para la disposición final del equipo.		X		Folio 189
	1. Presentar registro sanitario ante el Invima vigente		X		Subsanación "Mediante oficio con fecha del 24 de Agosto se realiza aclaración de registro Invima vigente, el cual se verifica en la página web, cumpliendo con el requerimiento". 2016DM-0014716 Vigente hasta el 20 de Mayo de 2026
	2. Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos cinco (5) años, emitida por casa matriz.		X		Folio 185
	3. Presentar documento donde conste la capacidad para suministrar los insumos, partes, repuestos y el servicio de mantenimiento y verificación de la calibración por parte del proveedor, durante cinco (5) años, como mínimo, o durante la vida útil del equipo si es inferior.		X		Folio 184
	4. Presentar certificación para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA, CE, TUV, DIN y/o JIS.		X		Folio 169 a 179 "Certificado CE, TUV"
	5. Equipo que cumpla con las normas:	5.1. IEC 60601-1:2012	X		Folio 175
		5.2. IEC 60601-1-1:2007	X		Folio 175
		5.3. IEC 60601-1-2:2007	X		Folio 175
		5.4. IEC 60601-1-4:2007	X		Folio 175
5.5. IEC 60601-1-6:2007		X		Folio 175	
5.6. IEC 60601-2-37:2007		X		Folio 175	
SUBTOTAL (Porcentaje)			100%	0%	CUMPLE TÉCNICAMENTE
TOTAL			65	0	

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-13
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	VERSIÓN:	01
	REEVALUACION CONCEPTO TÉCNICO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS	VIGENCIA:	31-12-2016
Página 1 de 1			

NOTA: EL 100% DE LA EVALUACIÓN CORRESPONDE A LOS (85) ÍTEMS DEL CUADRO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

ENTREGA ACLARACIONES: SI ☒ NO ☐ RESPONDE A LOS REQUERIMIENTOS: SI ☒ NO ☐ CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE: SI ☒ NO ☐

Identificación del evaluar :

NOMBRE(S):	JEFFERSON JAIRO CARDONA ZULUAGA	FECHA:	29 DE AGOSTO DE 2018
FIRMA:		DEPENDENCIA:	GRUPO INGENIERIA BIOMÉDICA
CARGO:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO		

NOTA: El presente concepto técnico lo emito y manifiesto que al momento de evaluar no me encuentro inhabilitado, ni incurso en incompatibilidades, impedimentos y/o conflictos de interés.

